UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
Av. Ciudad Universitaria – Pampa Grande
TUMBES – PERÚ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 06 de octubre de 2026.

OFICIO N° 0683 - 2026/UNTUMBES-VRACAD-EPG-D.

Señora:
MG. XIOMARA MILUSKA CALLE RAMIREZ.
DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLOGIA DE LA UNTUMBES.
Ciudad. -

ASUNTO : ALCANZA ACTA DE SUSTENTACIÓN.

REFERENCIA: ACTA DE SUSTENTACIÓN 07/09/2026.

Es grato dirigirme a usted, a fin de alcanzarle el **ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** del **Br. JIMENA DEL MILAGRO CARBONELL CHAPILLIQUEN;** egresada del Programa de **Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral;** a fin que se proceda a su publicación en repositorio de Investigación de la UNTUMBES.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
DIRECTOR
ESCUELA DE POSGRADO

DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO
Dr. EDWIN ALBERTO UBILLUS AGURTO
Director Escuela de Posgrado
Universidad Nacional de Tumbes

EAUA/D.
Lali

C.c
❖ *Archivo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
ESCUELA DE POSGRADO
06 OCT 2026
Expediente N°: 202
Hora: 11:06
Recibido:

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Tumbes, 08 de septiembre de 2026.

OFICIO Nº 15 -2026/UNTUMBES-EPG-PJT

SEÑOR
Dr. Edwin Alberto Ubillús Agurto
Director de la Escuela de Posgrado de la UNTumbes.
Ciudad.-

ASUNTO: Alcanzo acta de sustentación de tesis

REF. :
RESOLUCIÓN Nº 0653-2026/UNTUMBES-EPG-D Tumbes, 7 de setiembre de 2026.
RESOLUCIÓN Nº 0234-2026/UNTUMBES-EPG-D Tumbes, 08 de abril de 2026
RESOLUCIÓN Nº 0745-2025/UNTUMBES-EPG-D Tumbes, 19 de noviembre de 2025

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y le hago llegar, adjunta, el acta sobre la **sustentación de la tesis titulada**: ***"Deficiencias en la aplicación del código penal y su impacto en la prevención y sanción del feminicidio en Tumbes – 2025***"; presentada por la maestranda **Jimena del Milagro Carbonell Chapilliquen**, del programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigación Oral.

Sin otro, particular, le reitero las muestras de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,

Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez
Presidente de Jurado

Adjunto:
Acta de sustentación de tesis.
Tesis en Word y PDF, debidamente firmado por el jurado.
Informe de originalidad de la Tesis debidamente firmado por el asesor (Turnitin)
cc.
Arch.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Licenciada
Resolución del Consejo Directivo Nº 155-2019-SUNEDU/CD
ESCUELA DE POSGRADO
Tumbes – Perú

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Tumbes, a los siete días de setiembre del dos mil veintiséis, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, se reunieron mediante la modalidad virtual en el enlace https://zoom.us/j/95304477102?pwd=L15nvNCqblODwSQHkwOGdjilyWV1hC.1 del App Zoom, los miembro del jurado calificador constituido con la **Resolución Nº 0745-2025 /UNTUMBES-EPG-D**, del diecinueve de noviembre del dos mil veinticinco, presidido por el **Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez,** e integrado por el **Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz**, (secretario) y la **Dr. Vanessa Renee Roque Ruiz**, (vocal), además del **Dr. Víctor William Rojas Luján,** como asesor.

Instalado el jurado, se procedió a la evaluación, deliberación y calificación del acto de la sustentación de la tesis titulada: ***"Deficiencias en la aplicación del código Penal y su impacto en la prevención y sanción del feminicidio en Tumbes – 2025"*** presentada por la egresada **Jimena del Milagro Carbonell Chapilliquen**, para optar el grado académico de **MAESTRA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL, PROCESAL PENAL Y LITIGIO ORAL**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la correspondiente, deliberación el jurado, conforme a lo normado en el artículo N° 111 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declara a la sustentante **APROBADO**, por **UNANIMIDAD** con el calificativo de **MUY BUENA**

Por lo anterior, la sustentante está acta para iniciar los trámites correspondientes y conducentes a la obtención del grado académico de Maestra en Derecho con mención en Derecho Penal, Procesal Penal y Litigio Oral, en conformidad con lo normado en la Ley Universitaria N° 30220, el Texto Único Ordenado del Estatuto, El Reglamento General, el Reglamento General de Grados Títulos y el Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, del mismo día, se dio por concluido la ceremonia académica, procediendo a firmar el acta en presencia de público asistente.

Mg. Christiam Giancarlo Loayza Pérez
Presidente
DNI 10813859
https://orcid.org/0000-0002-2715-6385

Mg. Julio Cesar Ayala Ruiz
Secretario
DNI 02832343
https://orcid.org/0000-0001-9688-5007

Dra. Vanessa Renee Roque Ruiz
Vocal
DNI 42367223
https://orcid.org/0000-0003-3112-5888

Dr. Víctor William Rojas Luján
Asesor
DNI 17908414
https://orcid.org/0000-0002-8153-3882

C.c.
Jurado de Tesis (05),
Asesor
Interesado
Coasesor (es)
Unidad de Investigación.
Archivo (Director EPG).